Formato técnico de visita y/o verificación- control urbanístico		**INFORME TÉCNICO PG- 269- 2023**	
DATOS GENERALES			
FECHA DE VISITA	01 de Agosto de 2023	EXPEDIENTE No.	**2018574490100298E**
OBJETO DE LA VISITA	VISITA TÉCNICA VERIFICACIÓN DE OBRAS INSPECCIÓN DE POLICÍA 7D.		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	**POLÍGONO 112 B SECTOR** COLINDANCIA EL POTRERITOS **OCUPACIÓN 008** E: 85870; N: 102707	CHIP	AAA0241DMPP
NOMBRE PERSONA QUE ATIENDE	**No atienden**	IDENTIFICACIÓN	--
PROPIETARIO DEL INMUEBLE		IDENTIFICACIÓN	
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN		TELÉFONO	

ASPECTOS TÉCNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO	LICENCIA No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
LICENCIA DE URBANISMO	NO	RESOLUCION No.	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A

ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA

El propietario NO presenta Licencia de Construcción.

CONSULTA NORMA URBANA

DECRETO 555 DE 2021(vigente)		**TRATAMIENTO**	DESARROLLO D/Rg2	**PREDIO INTERES CULTURAL**
U.P.L.	**14. PORVENIR**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	AAE Área de actividad Estructurante	NO
DECRETO 190 DE 2021		**TRATAMIENTO**	N/A-	**BARRIO CATASTRAL**
U.P.Z.	**87. TINTAL SUR**	**ÁREA DE ACTIVIDAD**	N/A--	COLINDANCIA EL TRIUNFO

EDIFICABILIDAD DEL PREDIO

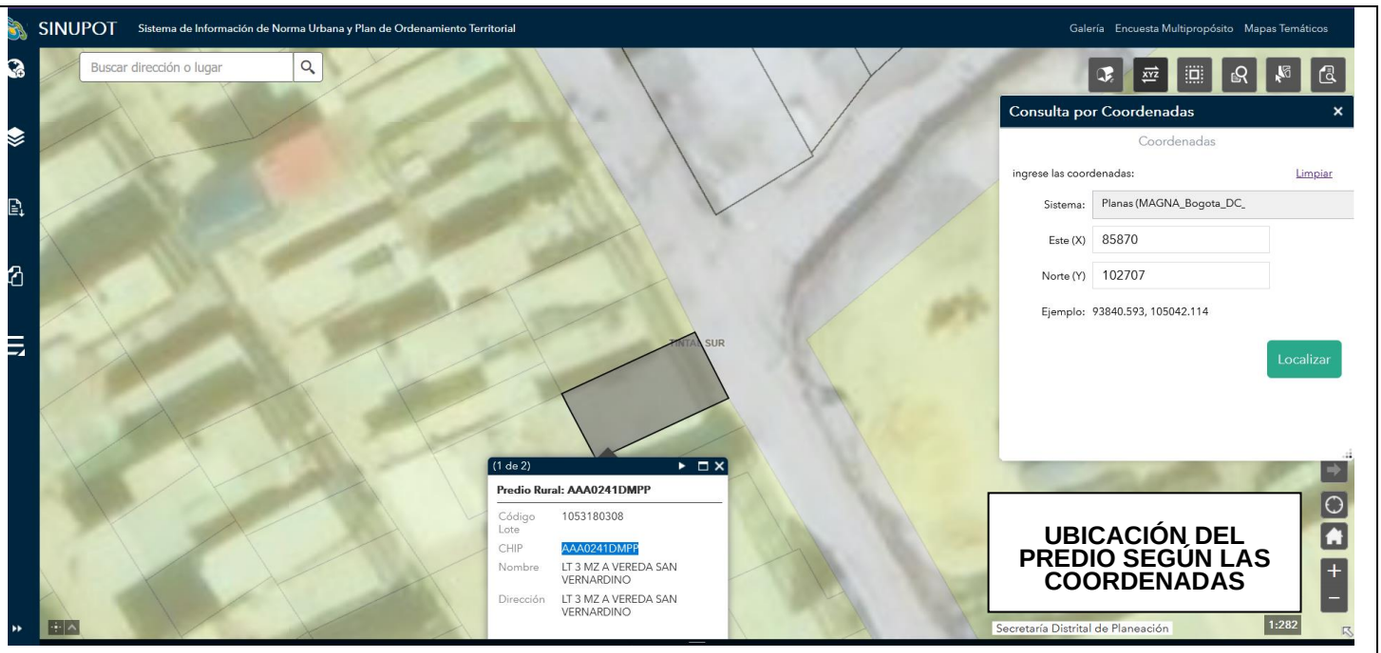
U.P.L 14. EL PORVENIR. Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo Rango de edificabilidad 2, Mapa No. CU-5.4.14

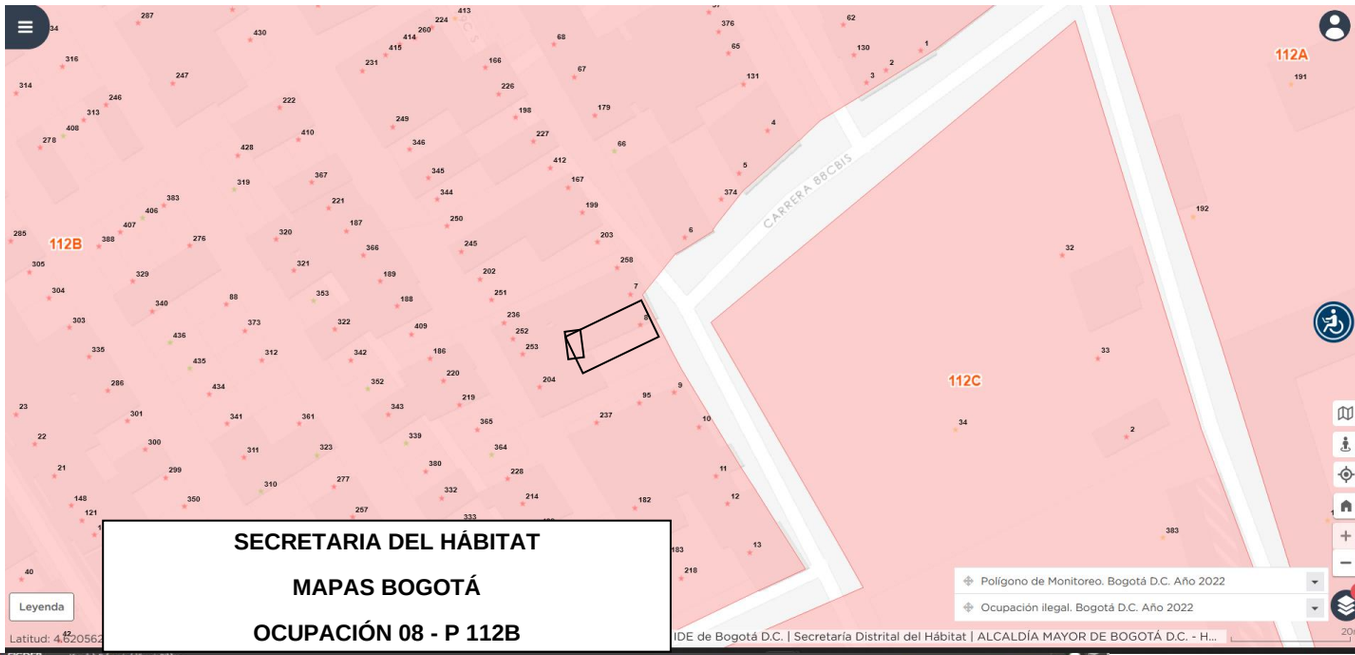
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN			
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	NO	**ANTEJARDÍN**	NO EXIGIDO
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA?	NO		
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	RESIENTE	**AISLAMIENTO POSTERIOR**	NO VERIFICABLE
INICIO DE LAS OBRAS			
USOS	VIVIENDA	**VOLADIZO**	0.60
ALTURA EN PISOS	CUATRO (4) PISOS.	**SÓTANO Y/O SEMISÓTANO**	N/A.

LOCALIZACIÓN



**DECRETO 555 DE 29 DE DIC 2021
UPL 14 PORVENIR**


SINUPOT
Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial
Galería
Encuesta Multipropósito
Mapas Temáticos
Buscar dirección o lugar
Consulta por Coordenadas
Coordenadas
ingrese las coordenadas:
Limpiar
Sistema:
Planas (MAGNA_Bogota_DC_
Este (X)
85870
Norte (Y)
102707
Ejemplo: 93840.593, 105042.114
Localizar
(1 de 2)
Predio Rural: AAA0241DMPP
Código Lote
1053180308
CHIP
AAA0241DMPP
Nombre
LT 3 MZ A VEREDA SAN VERNARDINO
Dirección
LT 3 MZ A VEREDA SAN VERNARDINO
UBICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN LAS COORDENADAS
Secretaría Distrital de Planeación
1:282


112A
112B
112C
CARRERA 88CBIS
Leyenda
Polígono de Monitoreo. Bogotá D.C. Año 2022
Ocupación ilegal. Bogotá D.C. Año 2022
SECRETARIA DEL HÁBITAT
MAPAS BOGOTÁ
OCUPACIÓN 08 - P 112B

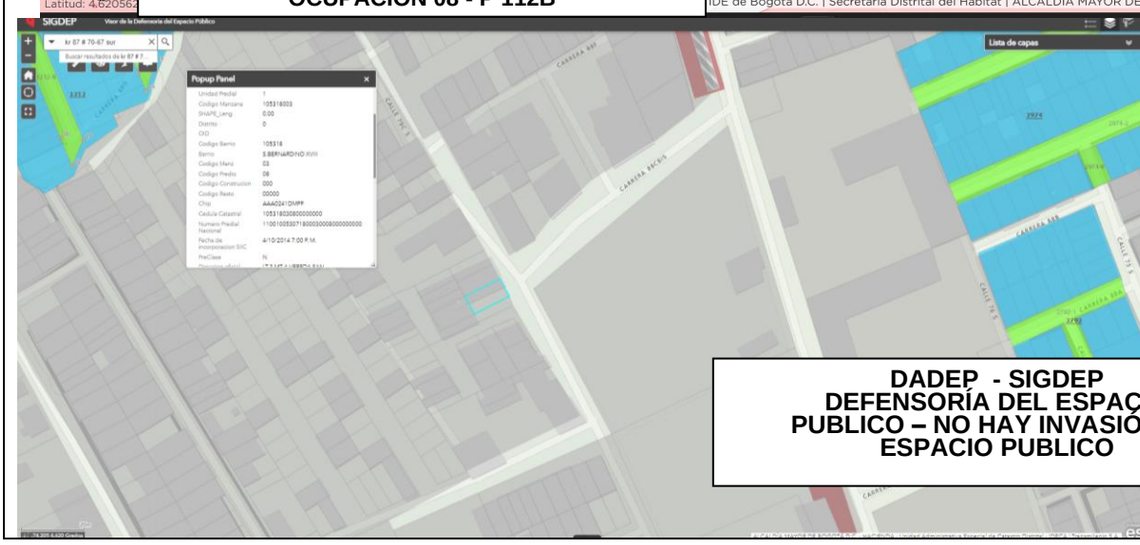

SIGDEP
Popup Panel
Lista de capas
DADEP - SIGDEP
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PUBLICO – NO HAY INVASIÓN DE ESPACIO PUBLICO

IMAGEN 1: FACHADA.





CUARTO PISO



TERCER PISO



TERCER PISO

IMAGEN 2:





OBRAS EJECUTADAS

Nuevamente se realiza visita de verificación al predio observando que se encuentra en las mismas condiciones a las descritas en el informe anterior a folio 40 de fecha 09 de febrero de 2023. Igualmente, lo descrito en informe de fecha 01 de agosto de 2023 folio 59. En esta oportunidad se permite el ingreso

en el primer piso existe un local comercial funcionando con tienda, las personas que se encuentra no dan información de ningún tipo.

Corresponde a un predio ubicado dentro del polígono de monitoreo 112 B denominado Colindancia el Potreritos ocupación 08, encontrando una construcción de cuatro pisos con cubierta en teja a dos aguas este último esta libre sin muros con antepecho perimetral de 1.20m de altura y su uso es de zona de ropas, es utilizada para vivienda con local comercial en el primero. Al momento de la visita las obras están terminadas.

La construcción se realizó con estructura columnas y vigas en concreto armado, y placas de entrepisos placa maciza, la ventanería y puertas exteriores con carpintería metálica, muros en bloque y cubierta en teja.

A folio 2 del expediente en informe de fecha 25 de octubre de 2018 se observa el alistamiento y cimentación. A folio 13 en el informe de fecha 3 de mayo de 2022 se observa la volumetría en dos pisos y terraza. A la fecha actual se encontró cuatro pisos. Por lo cual se concluye que desde octubre del 2018 se ha venido realizando construcción y la última etapa correspondiente a tercer y cuarto piso que se realizó en junio de 2022 hace un año aproximadamente.

El área del lote 6.24m X 12m =74.8m². segundo piso con voladizo 6.24mX 12.6m= 78.62m², tercer piso =78.62 y cuarto piso de 78.62 para un total de 310m² de construcción.

Se consultó con la APP de la Defensoría del Espacio Público donde identifica con CHIP: AAA0241DMPP***, tipo de propiedad Particular, Destino catastral 01 Residencial, Sin dirección oficial. No invade el espacio público, y no se encuentra con afectación vial y de ZMPA. Se observa placa con el numero Calle 79 B Sur No. 88G 07 placa no oficial***

La visita se realizó ubicando las Coordenadas reales E; 85870 N: 102707. con la ayuda de la App de la Secretaría Distrital de Planeación SINUPOT. El predio no cuenta con identificación o dirección oficial igualmente no se observa que tenga licencia de construcción.

OBSERVACIONES
Norma: Decreto 555 del 29 de diciembre 2021 UPL 14 PORVENIR - D/Rg 2. Tratamiento de Desarrollo Rango de edificabilidad 2, Mapa No. CU-5.4.14. ***El predio se encuentra ubicado dentro del Plan Parcial EL EDÉN EL DESCANSO Res, Distrital, 512 de 2006, suspendido por la Sentencia proferida el 4 de agosto de 2016 por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de estado. Razón por la cual no por lo que no podrán expedirse actos administrativos o realizarse cualquier tipo de actuación tendiente a su desarrollo, ello hasta tanto se lleve a cabo, de conformidad con el procedimiento determinado en la Directiva Presidencial No. 10 del 2013, para efectos de la consulta previa con la comunidad Indígena Muisca de Bosa en relación Plan Parcial y en el artículo tercero, le ordeno al Ministerio del Interior - Dirección de Consulta Previa, continuar con el proceso de consulta previa garantizando en todo momento la participación de los miembros de la comunidad Indígena Muisca de Bosa.*** ***Adicionalmente artículo 242 del decreto No. 555 de 2021: Sólo se adquiere el derecho a desarrollar un uso permitido una vez cumplidas integralmente las obligaciones normativas generales y específicas, y previa obtención de la correspondiente licencia urbanística.*** ***Por lo anterior se concluye que la zona donde se encuentra el predio no se ha desarrollado legalmente, por lo tanto, no hay ningún uso permitido hasta que se obtenga los permisos y licencias que lo legalicen.***

CONCLUSIONES					
AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	***310m²***		ÁREA LEGALIZABLE (M2)		**- 0 M2**
			ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)		***310m²***
TIPO DE INFRACCIÓN	CONSTRUCCIÓN EN CUATRO PISOS SIN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.				
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	SI	**NO**	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	SI	NO
ELABORADO POR _____ **PEDRO GARZON RONCANCIO** Arq. Apoyo – Inspección de policía 7D	**RECIBIDO POR:**		**NOTA:** **Registro Fotográfico tomado en la fecha del informe. Lo descrito en el presente informe corresponde a lo observado a la fecha de la vista técnica. Cualquier demolición, parcial o total, modificación, ampliación, obra nueva, adicional a lo descrito deberá cumplir con la normatividad vigente del distrito capital, y se encuentra fuera de lo verificado en la visita técnica.**		

74.8m²